

La vigencia de este proceso se tiene que confrontar con la fecha que consta en Qualitas CLOUD

El original en vigor está disponible en Qualitas CLOUD

Descripción	POLÍTICA de Calidad, Medio Ambiente, Inocuidad y Seguridad y Salud en el Trabajo
Aprobado	12/05/2022
Cambios Versión	Se incluyen criterios de inocuidad según ISO 22000
Objeto	<p>EICOH EXPLOTACIONES, fue constituida en el año 1997 por un grupo empresarial Canario para cubrir una, cada vez mayor, demanda de Obras Hidráulicas en el ámbito regional de Canarias. En 2004 pasa a denominarse como actualmente se le conoce, abarcando una mayor oferta de servicios relacionados con el tratamiento y la gestión del agua.</p> <p>En 2010 fue adquirida por un importante grupo internacional del sector y en el año 2012 inició nuevamente su andadura de la mano de capital canario. El crecimiento experimentado por la empresa en estos últimos años, ha hecho que EICOH EXPLOTACIONES sea una empresa a tener en cuenta en el sector del tratamiento del agua, ampliando su actividad por todo el territorio canario. Destacan entre las actividades desarrolladas la Gestión de Residuos de Plantas Depuradoras de aguas residuales.</p> <p>En los últimos años y haciendo uso de la aplicación de nuevas tecnologías, se ha desarrollado un servicio de inspección de redes mediante cámaras robotizadas. Además, paralelamente se dispone de servicio de rehabilitación de redes sin zanjas, contando para ello con un equipo material y humano especializado.</p> <p>GEMECAN nace en el año 2002 con la finalidad de ser un referente en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en la Comunidad Autónoma Canaria.</p> <p>Integrada en el área de Residuos Industriales, con código de actividad CNAE 3811, desde el momento de su creación en el año 2002, GEMECAN ofrece un servicio de Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos en todo el territorio insular, bajo Autorización Ambiental Integrada de acuerdo a la Autorización AAI-86-TF para la provincia de Santa Cruz de Tenerife y AAI-70-LP para la provincia de Las Palmas, concedidas por la Viceconsejería de Medio Ambiente, ahora Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático, del Gobierno de Canarias; para realizar las operaciones de recogida, transporte, almacenamiento temporal, reducción y posterior envío a plantas de tratamiento, valorización o eliminación de los mismos.</p>
Datos de entrada	Es definida y revisada periódicamente por la Dirección
Proceso	<p>CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN</p> <p>EICOH EXPLOTACIONES, fue constituida en el año 1997 por un grupo empresarial Canario para cubrir una, cada vez mayor, demanda de Obras Hidráulicas en el ámbito regional de Canarias. En 2004 pasa a denominarse como actualmente se le conoce, abarcando una mayor oferta de servicios relacionados con el tratamiento y la gestión del</p>

agua.

En 2010 fue adquirida por un importante grupo internacional del sector y en el año 2012 inició nuevamente su andadura de la mano de capital canario. El crecimiento experimentado por la empresa en estos últimos años, ha hecho que EICOH EXPLORACIONES sea una empresa a tener en cuenta en el sector del tratamiento del agua, ampliando su actividad por todo el territorio canario. Destacan entre las actividades desarrolladas la Gestión de Residuos de Plantas Depuradoras de aguas residuales.

En los últimos años y haciendo uso de la aplicación de nuevas tecnologías, se ha desarrollado un servicio de inspección de redes mediante cámaras robotizadas. Además, paralelamente se dispone de servicio de rehabilitación de redes sin zanjas, contando para ello con un equipo material y humano especializado.

GEMECAN nace en el año 2002 con la finalidad de ser un referente en la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en la Comunidad Autónoma Canaria.

Integrada en el área de Residuos Industriales, con código de actividad CNAE 3811, desde el momento de su creación en el año 2002, GEMECAN ofrece un servicio de Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos en todo el territorio insular, bajo Autorización Ambiental Integrada de acuerdo a la Autorización AAI-86-TF para la provincia de Santa Cruz de Tenerife y AAI-70-LP para la provincia de Las Palmas, concedidas por la Viceconsejería de Medio Ambiente, ahora Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático, del Gobierno de Canarias; para realizar las operaciones de recogida, transporte, almacenamiento temporal, reducción y posterior envío a plantas de tratamiento, valorización o eliminación de los mismos.

POLITICA DE CALIDAD, INOCUIDAD, MEDIO AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Política de Calidad, Medio Ambiental, Inocuidad y de Seguridad y Salud en El Trabajo del Grupo de Empresas, Eicoh Explotaciones, Gemecan y Ecoatlántica Servicios, incluye el compromiso de cumplir con los requisitos de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión, prevención de la contaminación y prevenir los daños y deterioro de la salud, proporcionando un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos, y cumplimiento de requisitos legales aplicables, siendo comunicada esta política dentro de la organización y revisada para su continua adecuación.

Alcance del sistema.

Gemecan: Gestión, transporte, almacenamiento temporal, compactación de envases y envío de residuos peligrosos a gestores autorizados.

Eicoh:

1. A) La construcción de los tipos de obra: Movimiento de tierras y perforación (desmontes y vaciados); Edificaciones (demoliciones, estructuras de fábrica u hormigón, estructuras metálicas, albañilería, revocos y revestidos pavimentos, solados y alicatados, aislamientos e impermeabilizaciones); Instalaciones eléctricas (instalaciones eléctricas sin cualificación específica); Instalaciones mecánicas de fontanería y sanitarias, instalaciones mecánicas sin cualificación específica); Especiales (pinturas y metalizaciones, estaciones de tratamiento de aguas); Viales y pistas (obras viales sin cualificación específica); Hidráulicas (abastecimiento y saneamientos, acequias y desagües, defensas de márgenes y encauzamientos, obras hidráulicas sin cualificación específica).
2. B) El mantenimiento y conservación de infraestructuras hidráulicas.
3. C) El transporte de residuos de lodos de depuración con el número de inscripción GRNP-542-IC.

La Dirección se compromete a proveer servicios que satisfagan de manera consistente las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

La gestión de la Calidad, protección del Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo es parte integrante y fundamental en la gestión de nuestra organización, teniendo como finalidad lograr el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Cumplir con los requisitos contemplados en la norma ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad).
 - Mejora continua del sistema de gestión de la calidad
- Cumplir con los requisitos contemplados en la norma ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental).
 - La protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, y otros compromisos específicos pertinentes al contexto de la organización
 - Mejora continua del sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental.
- Cumplir con los requisitos contemplados en la norma ISO 45001 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).
 - Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo y que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y

- sus oportunidades para la SST;
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST
- Mejora continua del sistema de gestión de la SST
- Cumplir con los requisitos contemplados en la norma ISO 22000 (Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos).
 - Proporcionando las competencias adecuadas en materia de seguridad alimentaria y cultura de seguridad alimentaria a todo el personal implicado en los trabajos de su alcance.
 - Comprometiéndonos en la mejora continua del sistema de gestión de la inocuidad alimentaria.
 - Asumiendo el compromiso de cumplir con los requisitos de inocuidad de los alimentos aplicables, incluidos los requisitos legales y reglamentarios y los requisitos mutuamente acordados con los clientes relacionados con la inocuidad de los alimentos
- Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios, del cliente y otros requisitos que afecten, asegurando la SST y el cuidado del medio ambiente.
- Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión integrado, la toma de medidas para la prevención de la contaminación y la mejora continua de las medidas de seguridad y garantías de la salud de los trabajadores, facilitando la participación de todos los trabajadores de la empresa, así como el derecho a ser consultados.
- Analizar y maximizar la satisfacción de los clientes con nuestros servicios.
- Nuestra continua orientación hacia la excelencia está fundamentada en una temprana identificación y erradicación de las fuentes de los errores. La prevención es siempre prioritaria frente a la corrección.
- Lograr la motivación de nuestros recursos humanos y su capacitación a través de las actividades apropiadas de formación y adiestramiento, especialmente en lo referido a la gestión medio ambiental, inocuidad así como en SST.
- Establecer y mantener los cauces de comunicación e información permanente con nuestros clientes, empleados, proveedores y sociedad en general.
- Cumplir con los requisitos de inocuidad del agua, incluidos los requisitos legales y reglamentarios y los requisitos mutuamente acordados con los clientes relacionados con la inocuidad del agua
- La Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, se pone a disposición del público y de las partes interesadas, para su información y conocimiento.
- La políticas de Calidad y Medio Ambiente contempla la minimización del impacto de los aspectos ambientales y la prevención de la contaminación con el objetivos de mejora eficientes de REDUCCIÓN - REUTILIZACIÓN – RECICLAJE.

La Dirección dota al Sistema de Gestión de todas las herramientas precisas, documental e informáticamente establecidas, para asegurar que la Política de Calidad, Medioambiental y de SST sea comprendida, desarrollada y continúe vigente por todos los niveles de la organización.

La compañía se compromete a trabajar de forma continua en la protección del medioambiente, dinamizando los objetivos medioambientales, potenciando la política de minimización del impacto ambiental de nuestras actividades, realizando las compras de forma ecorresponsable, así como teniendo en cuenta el correspondiente ciclo de vida y estableciendo un sistema de comunicación interna y externa fluida y eficaz.

Para poder cumplir con estos compromisos, la empresa establece anualmente (aprovechando la revisión y análisis del Sistema de Gestión por la Dirección) una serie de objetivos y metas de calidad, ambientales y de SST, que pueden tener carácter cualitativo o cuantitativo, pero en cualquier caso, deben ser verificables en cuanto a cumplimiento y efectividad.

La Dirección y el Responsable del Sistema de Gestión, evalúa el avance en la consecución de estos objetivos cuando efectúa la revisión periódica del Sistema.

Salida de datos

Aprobado por la dirección.

D. Antonio López García